

Acta Asamblea Extraordinaria 2022 **Federación Española de Pentatlón Moderno**

Fecha: 3 de diciembre de 2022

Lugar: Video conferencia

Hora: 09:00 horas en primera convocatoria – 09:30 horas en segunda convocatoria

Orden del día:

1. Control asistentes.
2. Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General anterior.
3. Informe del presidente
4. Aprobación de cuentas 2021 (Quantum)
5. Auditoria 2021.
6. Delegación de Islas Baleares.
7. Aprobación del calendario 2023.
8. Resumen de resultados obtenidos en 2022.
9. Resolución propuesta cambios estatutarios CSD.
10. Ruegos y preguntas.

1.- Control de Asistentes

Miembros natos

- Federación de Pentatlón Moderno de Ppdo. Asturias
- Federación Cantábrica de Triatlón y Pentatlón Moderno (Voto delegado Alberto de Pablo Sánchez)
- Fed. Triatlón y Pentatlón Moderno Castilla y León
- Federació Catalana de Pentatló Modern
- Federación de Canarias Pentatlón Moderno
- Delegación Baleares
- Delegación Madrid

Estamento Clubes

- Club Natación Ciudad de Gijón (Voto delegado Roberto Sánchez Gómez)
- Club Taekwondo Aviles
- Club Pentatlón Gijón
- Club Deporte Blanco
- Club Pentatló Torredembarra
- Club Escola Esportiva Llor (Voto delegado Antonio Samsó Amat)
- Club Pentatló Tarragona (Voto delegado Pedro Pérez Munoz)
- Club Cantábrego de Pentatlón Moderno y Triatlón

Estamento Deportistas

- Joan Gispert Torras
- Cristian Chamizo Bellido (D.A.N.)
- Laura Heredia Vives (D.A.N.)
- María de Pablo Sánchez (Biatlón)

Estamento Técnicos y árbitros.

- Emma Fernández Cabeza
- Carlos Peñalver Tejada
- Carlos Cobo Corrales
- Maria Rosa Serelde Martín

En calidad de colaboradoras:

- Cristina Megías - Contabilidad Quantum Asesores
- Ana Ballesteros Barrado - Abogada Asesora FEPM

2.- Aprobación acta asamblea anterior

A propuesta de Roberto Sánchez se solicita relejar en el Acta de la Asamblea General del pasado 13 de marzo en su artículo primero la palabra “especialidades” en vez de “especialidad como refleja el acta que se transcribió.

Se aprueba por unanimidad el acta de la asamblea general del pasado 13 de marzo de 2022, con la corrección de la palabra “especialidad” en plural “especialidades”.

5.- Auditoría 2021 (Quantum)

Deuda del Car, no afecta en el balance pero tiene que aparecer. EL presidente matiza este punto, ya que hay pendiente una reunión con el Director del Car para negociar, vía CSD, la deuda histórica que se tiene con esta entidad. El gasto anual posterior a la deuda se ha ido abonando, por lo que la deuda no incrementa su importe.

Revisión Ctas. Anuales 2021 hay un error del auditor en la cifra de la deuda con los proveedores. El cuadro de patrimonio neto es correcto.

La propuesta de distribución de resultados del resultado no coincide con la cuenta de resultados pero sí con el balance, por los céntimos de descuadre del programa de gestión contable del CSD Navision.

No es viable tener un seguro de movilidad del material, y se confía en las Federaciones Autonómicas, el buen uso u buena fe del control y responsabilidad de quien lo recibe y lo envía.

Las licencias deben tener un control por parte de los clubes y autonómicas, cuando en la auditoría se plantea que deberíamos controlarlo directamente la Federación Española.

Sobre el inmovilizado de las pistolas, no existe tal documentación, se apunta en el balance como un activo y es razonable a nuestro parecer por medio de las amortizaciones.

Los reintegros del CSD son el año posterior, cuando se cierran las justificaciones con el CSD. Se refleja en el año siguiente.

No se cumple por el plan de viabilidad, por la no recepción de la subvención de SELAE, y por un error suyo no recibimos la subvención por falta de tiempo y gestión.

Toma la palabra María de Pablo, preguntando sobre el punto 7 contable, otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31-dic-21, para aclarar a qué se refiere este importe. Se explica que son gastos de de la actividad de deportiva de los viajes, alojamientos y otros gastos para el desarrollo de la actividad deportiva de los deportistas de alta competición. Los servicios exteriores son referentes al alquiler, servicios contables, servicios externos... Se facilitará un resumen de estos gastos a la asamblea.

En el último punto de las debilidades se dice que no están firmadas las cuentas, pero no es hoy cuando se firman, al levantar el acta.

Se solicita por parte de Javier Carnero, el importe actual sobre la deuda del CAR, 166.000€. Lo que se gasta recurrentemente cada año se paga, y la deuda no aumenta. Se solicita al CAR las facturas históricas auditadas anualmente.

Se valora que, para el CSD lo más importante es que se cumpla con el plan de viabilidad y así poder salir del plan de viabilidad cuanto antes.

También se recuerda que la Federación tiene otra deuda con el CSD de un préstamo que se solicitó que estaba en periodo de carencia, que a partir de 2023 se empieza a pagar.

Se da paso a Ángel que hace una referencia a un saldo deudor con algunas federaciones autonómicas por asambleas y comisiones técnicas que no se abonaron en su día, se plantea solventar cuanto antes, una vez se cierre el año 2022. Se propone a cada autonomía que remita un correo con todas las facturas pendiente de abonar por parte de la FEPM para su abono.

4.- Aprobación de cuentas 2021 (Quantum)

Se aprueban las cuentas 2021 de la Federación Española de Pentatlón moderno con el resultado de: 14/21 sí; 1/21 no; 6/21 abstenciones. Benjamín no puede ver la votación por lo que vota de viva voz a favor.

Por lo que quedan aprobadas las cuentas anuales de 2021.

3.- Informe del presidente

Toma la palabra el presidente.

Resume el congreso de la UIPM sobre la hípica conforme a lo aprobado en este congreso.

Se aprobaron los presupuestos de la UIPM, y se incorporan Guinea y Malta, también hubo 9 mociones de países de la cual sobre se aprueba una sobre categoría máster. Se explicó que el

objetivo es no salir del movimiento olímpico, por lo que se aprueba el nuevo quinto deporte. El COI acepta de forma positiva para no salir de los juegos para evitar salir de estos, en febrero se decidirá la continuidad en Los Ángeles en los Juegos. Hay que estar con los cambios de la UIPM, proponiendo una prueba de clasificación olímpica para septiembre de 2023, quedando incluido en el calendario de 2023.

Con respecto a la nueva regulación de la disciplina de obstáculos, ya está publicada.

Vamos a intentar conseguir un proyecto de LR City Tour.

Respecto al Pentatlón Militar, se van a incorporar nuevas licencias y se incorporará una regulación del pentatlón Militar en 2023. Nos han cedido, como Centro de Tecnificación Deportiva en Madrid, el Centro Deportivo La Dehesa.

El número de licencias son 662, y se espera subir para 2023 en torno a las 900.

La web se está desarrollando para poder actualizar y gestionar todo mejor y digitalmente. Se tendrá una parte de acceso para las federaciones autonómicas.

A nivel comunicación se ha crecido en retransmisiones en Canal Deporte y Youtube. Se va a potenciar los canales de Redes Sociales de Instagram y twitter. Con nuevos objetivos de seguidores de cara a 2023. Se han hecho varias entrevistas este año, como la de Laura en RNE5.

A nivel formación se han hecho cursos de técnicos nivel I y nivel II, y otro de árbitros y jueves. También de la internacional se dieron 4 nuevos cursos de técnico nivel III.

Patrocinios de SELAE y Terrible Producciones. Esperando que continúen en 2023.

En el número de clubes ha habido un aumento en el número de clubes, respecto a 2021, y están pendientes otros 3 militares.

6.- Delegación de Islas Baleares.

Desde la Federación Española de Pentatlón Moderno, se solicita a votación, por parte de la Asamblea, para integrar a la Delegación de Baleares en la Federación.

Se aprueba por votación de 20/21 votos a favor y 1/21 abstención que la Delegación de Baleares de Pentatlón Moderno quede integrada en la Asamblea de la Federación Española de Pentatlón Moderno. Benjamín no puede ver la votación por lo que vota de viva voz a favor.

Se espera, que con esta integración, pueda continuar con los trámites necesarios para constituirse como Federación Autonómica, de esta Federación.

7.- Aprobación del calendario 2023.

Conforme a las propuestas solicitadas por las deferentes autonomías, quedaría el calendario conforme a lo aprobado en la Comisión Técnica y Comisión Delegada.

Febrero 18-19 - Circuito Nacional de Edades U9-U19 - Madrid.

Marzo 25-28 - Circuito Nacional de Edades U9-U19 - Lugo.

Abril 29-30 - Circuito Nacional de Edades U9-U19 - Sant Boi de Llobregat.

Mayo 20-21 - Prueba Nacional Máster - Tordesillas.

Mayo 20-21 - Campeonato de España Edades U9-U19 - Tordesillas.

Junio 17-18 - Campeonato de España Biatle y Triatle - Galicia.

Septiembre 23-24 - Campeonato de España Laser Run. Oviedo.

Noviembre 11-12 - Campeonato de España Escolar U9-U17 - Palma.

Diciembre 16-17 - Campeonato de España U22, Sénior y Máster - Sant Cougat.

Se plantea por parte de la Delegación de Baleares el cambio de fecha del Cto. de España de Escolar, cambiando 11 y 12 de Noviembre al 28 y 29 de Octubre. Se somete a votación, sin oposición ninguna. Se propone el emplazamiento de Palma.

Ángel pregunta sobre las pruebas del quinto deporte, a lo que se le contesta que será integrado dentro del calendario a modo exhibición test en algunas pruebas que lo puedan albergar.

Se aprueba por unanimidad, la votación de 21/21 Sí. Benjamín no puede ver la votación por lo que vota de viva voz a favor. Por lo que quedan aprobado el calendario 2023 conforme a las fechas definitivas.

8.- Resumen de resultados obtenidos en 2022.

Los resultados obtenido este año son muy positivos, con actividades, competiciones y formación que han aportado muy buenos datos a la Federación y aunque se ha tenido que solicitar una póliza de crédito a La Caixa para afrontar el año a nivel financiero, se espera cumplir con el plan de viabilidad. El motivo de solicitud de crédito, viene obligado por la tardanza en el pago de la subvención de este año. Se ha consolidado el calendario y la participación en las pruebas.

9.- Resolución propuesta cambios estatutarios CSD.

Javier Carnero pregunta sobre lo que ha determinado el CSD sobre el término “auspiciado” de todo lo que viene del Pentatlón Militar. Ana Ballesteros, tras casi un año para conseguir estos cambios en los estatutos, y los diferentes cambios dentro del régimen jurídico del CSD han retrasado mucho esta decisión. Las dos dificultades principales que se han encontrado han sido, la primera es que pedían modificación total de los estatutos y en algunos artículos que no se habían tratado en asamblea no se podía aceptar esa modificación. Por otro lado la forma de establecer la modalidad, especialidad y pruebas, y la segunda la admisión del pentatlón militar. En relación con el Pentatlón Militar, que tenía muchos inconvenientes, se pudo resolver a través de una reunión del Presidente de la Federación con el CSD, consiguiendo con la introducción de ese término (auspiciar), que es un término coloquial, más que jurídico, pero sí que es la palabra de consenso para que pudiera entrar antes de que se produzcan otro tipo de acuerdos entre el CSD y el CSD Militar. Para aclarar, muy pocas federaciones tienen acuerdo con el deporte militar, y por eso es muy positivo que tengamos ese acuerdo. Y no se quiso perder el acuerdo entre ambas partes, por no usar este término.

Respecto al otro tema, se ha conseguido poder sacar adelante y que se cambien los estatutos para poder tenerlos actualizados.

En cuanto se apruebe la nueva Ley del Deporte, tendremos que hacer nuevos estatutos, pero esta ya está hablado, ya que tendremos que hacer modificaciones en algunos puntos nucleares sobre todo dentro de lo que es estructura federativa.

Javier Carnero, plantea que con este término no se podrá regular y controlar los deportes del Pentatlón Militar. A lo que se le contesta por parte de Ana Ballesteros que nosotros NO podemos regular el Pentatlón Militar, que es más un convenio de colaboración, y que nosotros trabajamos con ellos, para la formación de árbitros, uso de instalaciones, ayuda a la hora de tramitar licencias y que puedan participar en nuestras competiciones. En definitiva, les permitimos que puedan competir con licencia nacional y nosotros podamos usar sus instalaciones. Es un acuerdo beneficioso para nosotros.

Roberto Sánchez plantea el término de “actividades de desarrollo” con el que se denomina al Laser Run, Biatle y Triatle, entiende que no es un término jurídico y que el uso de este término no es el acertado. Plantea que como el CSD llega a proponer esa denominación, y aunque ya lo entiende no lo comparte como se llegó a este término. Su consulta es si realmente es habitual que para definir cualquier tipo de concepto se utilice una web, el CSD ha usado la de la UIPM para usar el mismo término, traduciendo el texto de “development sport”, que es un sentido distinto a lo que se entiende en Español, ya que en inglés, como dice esa misma web, también hace alusión a que el LR es un deporte que sirve para entrenar del Pentatlón. Teniendo en cuenta que estas tres especialidades se crearon para desarrollar el deporte en zonas donde la UIPM quería expandirse, pero no contaban con recurso como piscinas, esgrima o equitación. En definitiva la traducción no es precisa y rigurosa. Ana Ballesteros plantea que sí que es habitual que esto se haga y la visión de los técnicos es la que traslada a régimen jurídico la información pertinente. Es verdad que se acepta esto porque estamos cerca de un cambio integral de estatutos por la nueva ley del deporte, afianzando los términos que se aproximen a lo que queremos. También está habiendo cambios en el ámbito internacional y debemos adecuarnos a términos que sean aceptados internacionalmente.

Josema Ballesteros de la Delegación Balear también plantea la disconformidad con este término, pero entiende que hay que avanzar y que es un punto de partida a nivel nacional e internacional para el desarrollo futuro de la especialidad. Plantea también si los deportistas militares tendrán licencia nacional para las competiciones militares. El presidente toma la palabra y le contesta que se comentó en la junta militar, pudiendo participar indistintamente, pero que nunca participaremos dentro de sus clasificaciones militares, habiendo incluso posibilidad de incluirles en la reserva a los deportistas con buenos resultados en las competiciones militares para participar en competiciones militares internacionales. Solo tendrán licencias para las pruebas de la Federación, no para sus pruebas.

Continúa el presidente con el tema de las actividades de desarrollo, teniendo en cuenta que a futuro va a haber muchas posibilidades de seguir avanzando, ya que se podrá usar como palanca el que en pruebas tan importantes como los Juegos del Mediterráneo se haya incluido el Triatle

como prueba. Que si seguimos haciendo las cosas bien, toca ir ganado terreno, aunque tenemos por delante varios años de cambios importantes en los estatutos.

Roberto Sánchez toma de nuevo la palabra para preguntar que por qué se toma y en base a qué se usa el término de Actividades de desarrollo, en que documentación se basan para usar este término y como se plantea por parte de la FEPM. El presidente contesta que en sus reuniones con el CSD, les planteó que son actividades con Campeonatos del Mundo, con pruebas Internacionales, con regulación propia..., pero los técnicos del CSD considera que al realizarse, y ser parte del Pentatlón Moderno, no pueden considerarse como especialidades. Son parte pero no son iguales, a lo que se les explica que al margen de la información que tienen son deportes diferentes... pero no entienden que sean diferentes solo por el tipo de formato, y aunque se le explica que también son diferentes a nivel carga deportiva, en el CSD no lo entiende así, y es el término que usan para denominarlo. Se ha plantado cara al CSD para que nos lo modifiquen, pero ahora tienen cerrado la aprobación de especialidades. Está pendiente hacer una carta al presidente de la UIPM para que nos apoye de cara al CSD, apoyando que son deportes independientes.

Ángel está de acuerdo con los planteamientos de Josema y Roberto. No entiende el planteamiento del CSD para no aceptar el Laser Run, el Biatle y el Triatle como especialidades. Propone votar la modificación, y su postura es en contra.

Ana Ballesteros le aclara que NO se vota, que es solo informativo para que se conozca la resolución del CSD y los pasos que se han dado para llegar estos nuevos estatutos.

El presidente le propone que para la próxima Asamblea presente los cambios estatutarios que considere, y que se refleje en acta su malestar.

Roberto Sánchez, pasa a tratar el cambio del punto 25.4, pero no lo ve en el comunicado CSD, remitiendo a la ley electoral, como se queda este punto. Ana Ballesteros le contesta que el 51% es del voto de Pentatlón Moderno y que es lo que marca la ley. La cuestión es lo que dice la regulación electoral actual que cambiará próximamente, no es relevante para este punto a la hora de aplicar en el proceso electoral de 2024. No se sabe cómo queda todavía, se verá en las próximas elecciones, dependiendo si será aplicable. Ana Ballesteros se despide de la Asamblea.

10.- Ruegos y preguntas.

Josema Ballesteros de la Delegación Balear, pregunta sobre la próxima asamblea general, que si se cuenta con fecha previstas, que si se podrán aportar propuestas y que si se va a aprobar el reglamento de competición. Contesta el Presidente, no hay fecha, sí que se podrán presentar propuestas, y no se vota el reglamento, ya se aprobó en Comisión Delegada como establecen los estatutos y son de aplicación. Josema propone que aparezcan las secuencias, a lo que se le contesta que se están trabajando en los anexos de desarrollo de la tabla.

Ángel toma la palabra para hacer una consulta sobre la modificación de las temporadas que se han acordado en la Comisión Técnica, donde se ha modificado la temporada de octubre a septiembre, porque entiende que por las tramitaciones de las mutuas y licencias son de año natural. A lo que se le contesta que ha quedado reflejado en la Comisión Técnica, que los ciclos deportivos tienen que ser conforme a otros países y que tienen más sentido que se haga por temporada escolar. Se establece en el apartado 1.3.1 de la normativa el cálculo de la edad para la información de todos. Ángel pierde la señal, una vez reinicia se da por terminado este tema. Igualmente se le explica que la licencia deportiva y seguro es de carácter anual.

Roberto pone a disposición de la Comisión Técnica una información de tabla para facilitar los formatos de reglamento, por aportar algo de ayuda, se lo enviará a la comisión técnica.

Natalia solicita información sobre la mala calidad de los tritajes, y se le comunica que se está desarrollando un informe para solicitar explicación por parte de la marca.

Ningún miembro más de la Asamblea expresa su deseo de realizar un ruego o pregunta.

El Presidente, sin más asuntos, se levanta la sesión a las 12:40h.

Anexo Resultados sistema de votación

